

AÑO 1959

Expediente núm.



247278

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

247278

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invención por 20 años, en España

a favor de

D. Jose Morollón de Cos., de nacionalidad

española domiciliado en Madrid

calle de Alcala núm. 182

por:

NUEVO PROCEDIMIENTO DE SEÑALIZACION DE PELIGRO EN CARRETERAS.

Nº 12734

Agente Sr. D. Francisco Javier Plaza.



247278

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus posesiones, se solicita a favor de Don José MOROLLON de Cos, de nacionalidad española domiciliado en Madrid (España), Alcalá 132, por: APARATO TRANSPORTABLE INDICADOR DE PELIGRO.

Memoria descriptiva

La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un aparato transportable indicador de peligro, para el cual se solicita el privilegio de Patente de Invención con arreglo a la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Dado el incremento que cada día adquiere el tráfico rodado, viene experimentándose un aumento de accidentes debidos a causas fortuitas que no han sido previstas por los cuidadores de las carreteras y calles y que por falta de señalización adecuada, son causa de los citados accidentes con un gran porcentaje de



247 278

mortalidad.-

Es muy frecuente en carretera el accidente producido por la colisión entre dos vehículos, de los cuales uno ha sufrido una avería y ha quedado inmovilizado en cualquier lugar, que dada la sinuosidad de trazado de las mismas, resulta ser de los llamados "sin visibilidad" o sea, que el vehículo detenido no es perceptible a menos de 200 metros, y con frecuencia, la visibilidad se limita a escasa decenas de metros, lo que teniendo en cuenta la perfección lograda hoy día en la construcción de automóviles, es una distancia muy reducida para conseguir que el conductor pueda alcanzar el dominio necesario para evitar un obstáculo interpuesto en el centro de la vía, por la que circula a gran velocidad. El problema anterior queda aumentado en proporciones alarmantes en el caso de que la avería, y, por tanto, detención de un vehículo, se produzca por la noche, o lo que la visibilidad se reduce a la propia del automóvil que avanza y que produce con sus propios faros.

Para evitar los inconvenientes antedichos se ha ideado el aparato indicador de peligro, que se preconiza, y que está constituido por dos partes esenciales: Una: estructura que en su cara anterior y frontal lleva dispuesta la señal indicadora de peligro y que en la posterior comprende los dispositivos adecuados para el suministro de energía eléctrica



247 278

40 y medios de retención de las patas abatibles, Dos:
elementos de sustitución del aparato.

El aparato que constituye el objeto de la presente Patente de Invención, viene a resolver de una manera eficaz el grave problema planteado, ya que con el empleo del mismo se llegarán a evitar por completo los accidentes que se producen en carretera debido a la falta de señalización adecuada en aquellos casos en que, por avería o cualquier otra causa circunstancial, haya quedado detenido un vehículo.

50 Por el sistema de sustentación del aparato, se mantiene la señal indicadora de peligro a la altura sobre el firme de la carretera para que pueda ser fácilmente advertida por los conductores de otros vehículos que circulen en la misma dirección, haciéndose visibles durante la noche merced a un sistema eléctrico de que ha sido dotado, a parte de que la estructura que constituye la señal indicadora es recubierta
55 preferentemente con una pintura reflexiva, habiéndose previsto, además, unos captáfaros adecuados para el caso de que por cualquier motivo no pudiera utilizarse el sistema eléctrico,

60 Otras de las ventajas que presenta este aparato, es, un fácil y cómodo transporte, ya que por su reducido peso y tamaño -por ser plegable el sistema de sustentación- puede ser trasladado desde el coche hasta

247 278



65 el lugar de la carretera donde haya de ser colocado, por cualquier persona, toda vez que no ofrece dificultades mecánicas de ninguna clase que necesiten conocimientos especiales para manejarlo.

70 Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que esquemáticamente, y a título de ejemplo no limitativo, se ilustra la esencialidad de la invención objeto de la presente memoria, realizándose a continuación una detallada descripción de su constitución y funcionamiento.

75 En la fig. 1ª un croquis de una curva de carretera en el que se aprecian tanto el vehículo inmovilizado, que puede ser asimismo un obstáculo cualquiera, que el automóvil que avanza hacia él.

80 En la fig. 2ª una realización práctica, a título de ejemplo no limitativo, de un aparato transportable indicador de peligro.

En la fig. 3ª, a la anterior aparato visto por su parte posterior.-

85 En la fig 1ª se ha reflejado un ejemplode utilización del aparato objeto de la presente memoria, y tenemos que, -1- representa una calle o carretera de poca visibilidad en la que existe un obstáculo - 2 - en la marcha de un vehículo -3- sin que por la curvatura del camino -1- la visibilidad de éste alcance más que la recta A-A'. Para evitar que el coche (3) que avanza pueda encontrarse súbitamente encima del obstáculo (1)
90 se procede a la colocación, a una distancia adecuada

247 278



el aparato indicador de peligro (5).

95 Para la mejor concesión del objeto propuesto, la
señal (5) está construída en la forma adecuada a la in-
dicación que se trate de efectuar en el caso presente
es una señal triangular (6), revestida, preferentemente
de material reflexivo de la luz y que ha sido dotada en
sus vértices de unos captafaros (7), de los cuales, por
lo menor uno de ellos, estará dotado de un sistema eléc-
100 trico que produzca luz intermitente, por ejemplo, el si-
tuado en el vértice superior del triángulo, sin per-
juicio de que puedan utilizarse los otros dos si así con-
viene.

105 Con el objeto de mantener esta señal (5) a una al-
tura conveniente, ha sido prevista de un sistema de ap-
yo que aquí se representa por las patas laterales (8)
y por una central (9) dirigida hacia atrás. Cada una de
estas patas se embisagra en la parte posterior de la ex-
110 tructura (6) según la posición representada con (10), y
cuando el indicador ha de ser transportado se abaten y
se retienen plegadas sobre los laterales de éste por me-
dios adecuados, por ejemplo abrazaderas constituídas
por flejes curvados (11) o mecanismo semejante.

115 La corriente eléctrica para el funcionamiento de
los intermitentes puede ser tomada indistintamente de la
misma batería del coche, bien de una pila alojada con-
venientemente en una caja dispuesta en la cara posterior
de la estructura, para el caso que se aconsejable un
funcionamiento autónomo del aparato.



247 278

120

En el ejemplo representado se ha previsto una caja (12) donde va alojada la pila, y en la que también va dispuesto un dispositivo-enchufe (13) para poder conectar directamente a cualquier punto del vehículo donde llegue la corriente, la cual es conducida a los captáfaros a través del cable conductor (14).

125

La forma, dimensiones y materiales, podrán ser variables, y todo cuanto resulte accesorio o secundario, siempre que no alteren, cambién o modifiquen la esencialidad del objeto de la presente memoria.

130

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de la patente de Invención, se hace constar que su resolución habrá de recaer sobre las particularidades características comprendidas en la siguientes notas de reivindicaciones.

247 278



NOTA

135 Se reivindica como de la propiedad y novedad del
solicitante

140 1ª.- APARATO TRANSPORTABLE INDICADOR DE PELIGRO,
esencialmente caracterizado porque está constituido
de dos partes principales, estructura-que comporta la
señal indicadora, dispositivo eléctrico para intermiten
tes y medios de retención de las patas abatibles- y ele-
mentos de sustentación.

145 2ª.- APARATO TRANSPORTABLE INDICADOR DE PELIGRO,
según reivindicación 1ª, y caracterizado porque la
estructura se construye sobre material apropiado y de
la forma adecuada a la indicación a que se destine, es-
tando integrada por su parte anterior por la señal in-
dicadora de peligro en la cual se disponen unos cap-
tafaros situados según los vértices de un triángulo, de
los cuales por lo menos uno, va provisto de una luz de
150 preferencia intermitente, la cual recibe la energía eléc-
trica de alimentación de una pila o batería situada en
un alojamiento dispuesto en lugar conveniente de la es-
tructura, habiéndose previsto en la propia caja que con-
tiene la pila un dispositivo-enchufe para conexión de to-
155 ma de corriente de la propia energía de alumbrado del
vehículo, a través del cable necesario al efecto.

3ª.- APARATO TRANSPORTABLE INDICADOR DE PELIGRO,

247 278



160

según reivindicaciones 1ª y 3ª) caracterizado porque los elementos de sustentación van dispuestos en la parte posterior de la estructura o señal indicadora y en lugar adecuada según el tipo de sustentación empleado, susceptibles de ser abatidos sobre la parte posterior de dicha señal, en cuya posición quedan retenidos por abrazaderas correillas o medios análogos, convenientemente dispuestos al efecto, pudiendo ser dotadas las citadas patas de apoyo en sus extremidades de puas o elementos análogos para evitar el deslizamiento.

165

5ª.- APARATO TRANSPORTABLE INDICADOR DE PELIGRO

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de 8 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompaña una hoja de planos para su mejor comprensión.

Madrid, diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Carlos J. J. J.

Fig. 1a

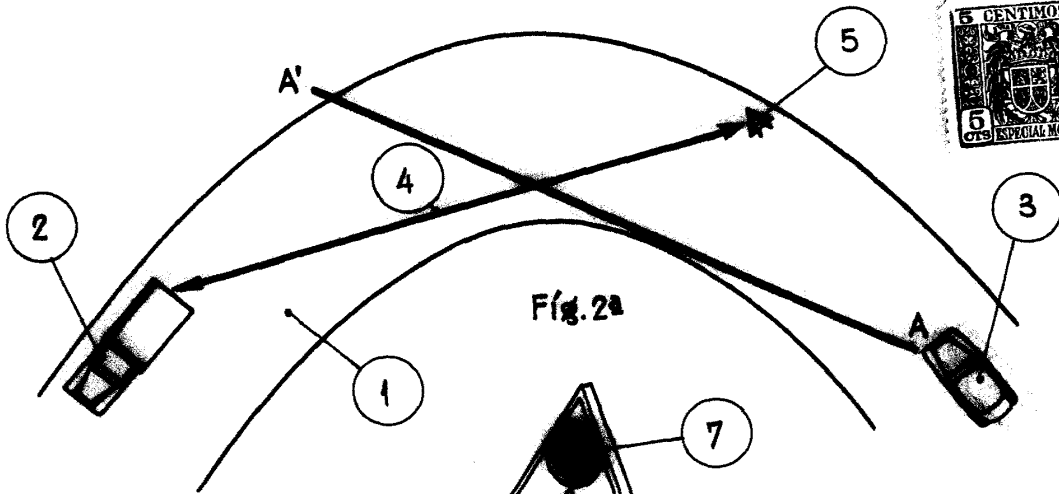


Fig. 2a

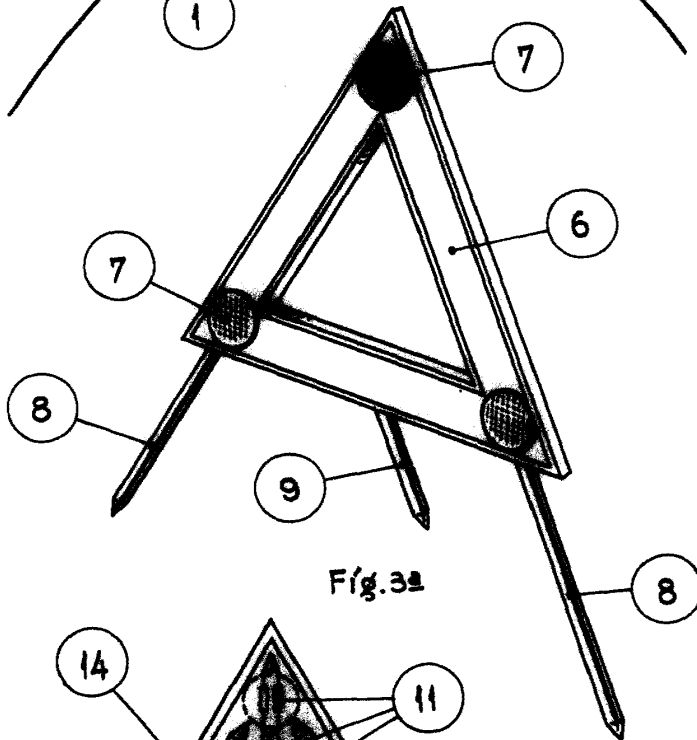
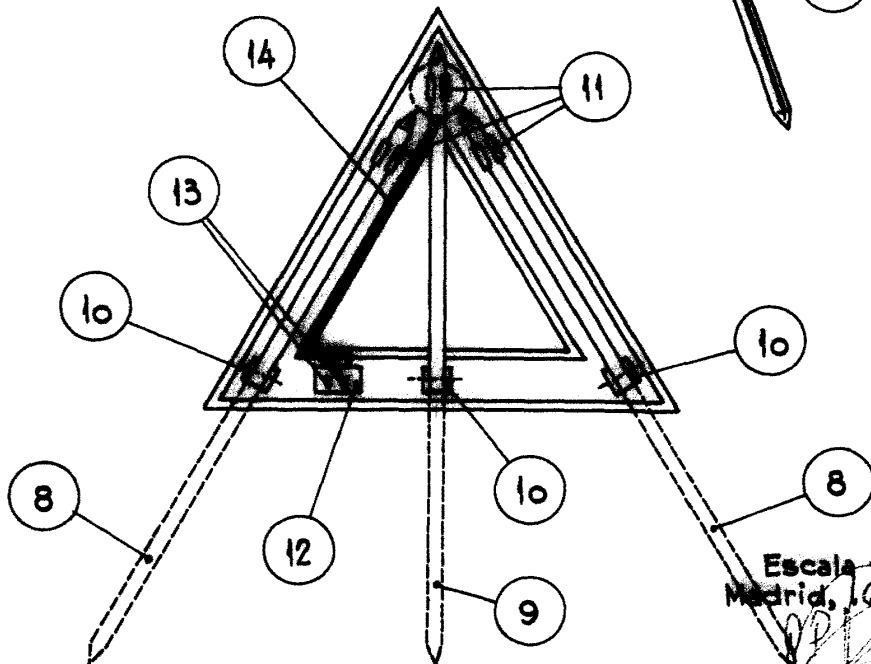


Fig. 3a



Escala variable
Madrid, 16 de Mayo 1959